



SELLO QVARTO, VE  
MARAVELIS, ANO DE  
SETECIENTOS OCHENT  
DOS.

Et d. Juan Garcia Cameros a d. Torib. Sobregal  
 Et d. Juan Pantoja Lengala a d. Torib. Sobregal  
 Et d. Juan Rivera a d. Torib. Sobregal  
 Et d. Pedro Labrador a d. Torib. Sobregal  
 Et d. Juan Dalles a d. Torib. Sobregal  
 Et d. Diego Herna a d. Torib. Sobregal  
 Et d. Juan Mesa de la Cruz. Que mediante a buca  
 acordado, para que el Com. de Terrey. se p  
 case a este Ayuntamiento, para el de las Cargan  
 del cuerpo, que no se ha consumido, impenit no lo ve  
 fca, no pueda dar al voto, ni en otra, ni en las dos m  
 rranes Propuestas y se han a pagar  
 Recultis propuestos en primer lugar. Et ha  
 tenencia, el nombrado d. Torib. Sobregal  
 Y han de ser brevedad a ser formen en el lugar  
 Uti en lo referido de otros, en la forma q  
 Et d. Juan Garcia Cameros a d. Mig. Alcaraz  
 Et d. Juan Lengala a d. Mig. Serrano  
 Et d. Juan Rivera a d. Mig. Alcaraz  
 Et d. Pedro Labrador a d. Mig. Alcaraz  
 Et d. Juan Dalles a d. Mig. Serrano  
 Et d. Diego Herna a d. Mig. Alcaraz  
 Hecho en la villa de Terrey, a 10 de Mayo de 1722  
 quando yo Juan Mig. Alcaraz: Procurador de  
 el ayuntamiento de Terrey.

